

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS
CONCURSO NO. SMPU-LP-014/2023

RELATIVO A: MODERNIZACIÓN DE LOS RETORNOS DEL PSV (PASO SUPERIOR VEHICULAR) MIGUEL ALEMÁN Y
RÓMULO GARZA EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.

MINUTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 13:00 horas del día 20 de Abril de 2023, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- En este acto se hace del conocimiento a los interesados la siguiente reprogramación de los posteriores eventos:

* Presentación de propuestas y Apertura Técnica el día 27 de abril de 2023 a las 10:00 horas

* Apertura Económica, Fallo y Plazo de ejecución, quedan las mismas fechas estipuladas en la convocatoria y bases de licitación.

POR LA DEPENDENCIA


LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

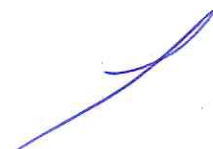

LIC. FRANCISCO JAVIER SALDANA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS


ING. LUIS ALBERTO CANTÚ RAMOS
POR LA DIRECCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN


ING. MARIO LARA SALAZAR
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS


LIC. MELISSA JEANETTE MARTÍNEZ SOTO
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."


POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)


DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A.
DE C.V.


CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.


FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.


STRUTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.


HERCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A.
DE C.V.



